

Dirección de Patrimonio

Ma del Carmen Guzmán Torres

Objetivos particulares:	Vigila, controlar, administrar y asegurar los bienes e inmuebles destinados al servidor público, los del dominio privado y los de uso común, y registro de los derechos ejercidos sobre los bienes patrimoniales.
Metas:	I. Proteger el patrimonio Municipal regulando su uso en forma racional, sobre todo de los bienes muebles e inmuebles de dominio público. II. Revisar, registrar, resguardar, asignar, archivar y actualizar los bienes propiedad de Gobierno Municipal así como dar de baja del patrimonio municipal previo acuerdo del Ayuntamiento.
	III. Revisar y gestionar, que todos los vehículos que están circulando (propiedad del gobierno municipal) tenga el resguardo correspondiente, su seguro actualizado y su pago de refrendo y tendencia. IV. Hacer fichas y llevar el control de las transferencias de muebles y/o herramientas que se mueven de una dependencia a otra.
	V. Llevar el control de los siniestros ocurridos, para dar seguimiento de los daños. VI. Llevar el inventario de las dependencias que forman parte Del Gobierno Municipal. VII. Entregar copias de las pólizas de seguros a los respectivos resguardantes de vehículos.

Descripción:

El Gobierno Municipal de Ocotlán interesado y cumpliendo con la obligación de llevar a cabo las funciones y obligaciones, siendo un gobierno transparente e incluyente, en este sentido, con la finalidad de seguir reforzando y mejorando las políticas públicas, presenta la formulación del Manual de Organización, Procedimientos, Operación y de Servicios. Es una herramienta para el desempeño de actividades, donde se muestra a través de este instrumento de una manera precisa, detallada, estructurada, sistemática y ordenada el marco normativo, funciones y actividades que tiene asignada esta unidad administrativa de Patrimonio Municipal. Una herramienta que contribuye a la planeación y organización de las funciones es el manual de organización, además de servir para el análisis y revisión de los métodos y sistemas de trabajo, y que a través de estos se logre una mejora sustancial en la atención y servicios con un impacto hacia el ciudadano y/o usuario final. Con la finalidad de contar con un documento normativo y administrativo, que coadyuve al logro de los objetivos de manera ordenada y sistemática, además es un instrumento que dará continuidad al quehacer público con los medios básicos de su instrumentación y adecuado desarrollo



Actividades Administrativas

OBJETIVO GENERAL:	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
INDICADOR:	Opinión Pública		
LINEA BASE:	60%	ESPERADO:	70%
ESTRATEGIA:	Mejora continua		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Mejorar el desempeño laboral del gobierno municipal		
PROGRAMA:	NA		
OBJETIVO PARTICULAR:	Proteger la información del patrimonio municipal		
INSUMOS:	Equipo de computo		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Descripción:

Para proteger la información del patrimonio ya que es fundamental tenerla actualizada, para tener un mayor control de la información relevante de la dependencia en resguardo, ya que algunas computadoras ya son viejas y se maneja información de fundamental e importante para el municipio.



Programa Anual de Indicadores

Dirección de Patrimonio

OBJETIVO GENERAL:	Mejora el desempeño laboral del gobierno municipal		
INDICADOR:	Evaluación de los OP		
LINEA BASE:	60%	ESPERADO:	70%
ESTRATEGIA:	Mejora Continua		
LÍNEA DE ACCIÓN:	Programa de Actualización de Software		
PROGRAMA:	Sistematización del Patrimonio Municipal		
OBJETIVO PARTICULAR:	Eficientar el sistema de inventarios de bienes muebles, vehículos e inmuebles		
INSUMOS:	Contratación externa		

TEMPORALIDAD

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	✓	✓	✓								

Descripción:

El sistema es mediante Office Access, en el cual se presentan diferentes problemáticas, a la hora del llenado de las altas y la eliminación de las bajas, ya que se modifican o borran, además de que es un sistema viejo, donde se está muy limitado para contener información, se necesita un sistema o programa más eficiente y más actualizado.

El objetivo es llevar un mejor control de los bienes muebles y del parque vehicular y poder brindar un mejor servicio a las dependencias, además de contar con un sistema o programa más actualizado y fácil de usar; que se a compatible con disposiciones legales y normativas aplicables a la ley general de Contabilidad Gubernamentales y que se a compatible con el sistema de contabilidad del municipio.



PROGRAMA PRESUPUESTAL 2023



AUTORIZÓ: C. HILDA GRICELDA OCHOA REGALADO

Encargada de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.



REVISÓ: C. FRANCISCO EMMANUEL ÁVILA GÓMEZ

Jefe de Gabinete del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.



ELABORÓ: C. MA. DEL CARMEN GUZMÁN TORRES

Dirección de Patrimonio del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

----- Esta hoja corresponde al Programa Presupuestal 2023 de la Dirección de Patrimonio del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.-----